

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 186-93 que nombra a los licenciados Héctor Guilliani Cury y Eladio Sánchez Coste, Subsecretario de Estado de Finanzas y Asesor Técnico de dicha Secretaría de Estado, respectivamente.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 186-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Lic. Héctor Guilliani Cury, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Eladio Sánchez Coste.

Artículo 2.- El Lic. Eladio Sánchez Coste, queda designado Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Finanzas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 187-93 que nombra a los señores Dra. Maria Antonieta Bello de Guerrero y David Olivero Segura, Subsecretario de Estado de Turismo y de Trabajo respectivamente, y al Dr. Washington González, Director General de Trabajo, de la Secretaría de Estado de Trabajo.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 187-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- La Dra. María Antonieta Bello de Guerrero, queda designada Subsecretaria de Estado de Turismo.

Artículo 2.- El señor David Olivero Segura, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo.

Artículo 3.- El Dr. Washington González, queda designado Director General de Trabajo, en sustitución del Lic. César Augusto Acevedo Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 188-93 que denomina "Dominicana FM", la frecuencia 99.9 MHZ, asignada a Radiotelevisión Dominicana.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-93

CONSIDERANDO: Que la actividad radiofónica ha sido desde sus inicios el más popular y beneficioso vehículo de comunicación masiva al servicio de la sociedad en su conjunto, y del hombre en particular;

CONSIDERANDO: Que por ser semejante medio de comunicación el más idóneo y expedito para transmitir y al propio tiempo divulgar toda suerte de mensajes y reseñas de hechos y acontecimientos que en el mundo acaecen, todo ello para el bien de la humanidad;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,